



Decreto número: 2022/712

DECRETO

Extracto: REGLAMENTO MUNICIPAL DEL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DECRETO.-

Expediente: REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO, PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	Núm. Expediente: BOLANOS2022/4141
Solicitante:	

Expediente BOLANOS2022/4141

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- A los efectos de cumplir con las previsiones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se hace necesario proceder a la creación de un registro de actividades de tratamiento de datos personales.

2º.- Visto el documento remitido por los técnicos de GRUPO CIES (empresa encargada de la implantación del RGPD en el Ayuntamiento de Bolaños de Cva), a través de correo electrónico el día 28/03/2022, donde queda redactado el R.A.T (registro de actividades de tratamiento) con las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Bolaños de Cva., y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





Decreto número: 2022/712

DECRETO

RESUELVO

PRIMERO. Crear el inventario de actividades de tratamiento del Ayuntamiento con el contenido anexo a esta resolución, en cumplimiento de la exigencia del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, cuyo contenido consta como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. Publicar el registro de las actividades de tratamiento en la sede electrónica del Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno Corporativo en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

ANEXO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 2





Registro de Actividades de Tratamiento

Protección de datos

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

El Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales en su artículo 30, exige al Responsable de Tratamiento llevar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Atendiendo a la definición de Responsable del tratamiento del artículo 4 del RGPD, el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, será considerado Responsable del Tratamiento de los siguientes tratamientos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 3



RAT-001 GESTIÓN DE PERSONAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	GESTIÓN DE PERSONAL
Descripción finalidad	Gestión de nómina del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, así como la obtención de todos los productos derivados de la misma. Gestión y control de los datos del personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento, incluyendo retribuciones, permisos y vacaciones, incompatibilidades, control horario, procesos selectivos y de provisión de puestos, bajas, jubilaciones y demás incidencias propias de la vida laboral. Gestionar el control de entrada y salida al centro de trabajo, así como el cumplimiento de la jornada laboral.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: Contratos laborales y en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es

necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas empleadas o que ostentan un cargo público en el Ayuntamiento y personas que participan en los procesos de selección de personal desarrollados en el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	Expedientes disciplinarios; Inexistencia de antecedentes penales en caso de puesto de trabajo con menores.
Categorías especiales de datos	Afiliación sindical; Salud (discapacidad); Huella biométrica.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N ^o Seguridad Social; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma**; N ^o Tarjeta identificativa; N ^o Registro de personal. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia. (**) Manuscrita o electrónica.
Otros	Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Otra información relacionada con el puesto de trabajo o el proceso de selección.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones*

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Organismos de la Seguridad Social
- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Entidades bancarias
- Seguros

9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.

RAT-002 SELECCIÓN DE PERSONAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SELECCIÓN DE PERSONAL
Descripción finalidad	Gestión de los procesos de selección de personal desarrollados en el Ayuntamiento con la finalidad de cubrir puestos de trabajo vacantes y gestión de las bolsas de empleo municipales

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Normativa de empleo público relativa a la forma de provisión local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas como es el caso de las Bolsas de Empleo.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas empleadas o que ostentan un cargo público en el Ayuntamiento y personas que participan en los procesos de selección de personal desarrollados en el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Datos sobre expedientes disciplinarios; Inexistencia de antecedentes penales en caso de puesto de trabajo con menores.
Categorías especiales de datos	Salud (discapacidad);
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N ^o SS/Mutualidad; N ^o Registro personal; Dirección postal; Teléfono; Fax; Correo electrónico; Firma. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Información comercial.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Publicación de listados sobre admitidos/excluidos y otros listados durante el proceso selectivo (Página web y tablones).

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-003 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Descripción finalidad	Gestión de las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo y protección de la salud del personal del Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

El tratamiento de los datos para la vigilancia de la salud está basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral.

4. Plazos de conservación

Plazos	de	conservación
--------	----	--------------

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos	afectados
------------	-----------

Personas empleadas o que ostentan un cargo público en el Ayuntamiento y personas que participan en los procesos de selección de personal desarrollados en el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	Salud
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N ^o SS/Mutualidad; Dirección postal; Teléfono; N ^o Registro personal. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; resultados de reconocimientos médicos.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud
- Administraciones Públicas con competencias en la materia (Inspección de trabajo y seguridad social)

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-004 CULTURA

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	CULTURA
Descripción finalidad	Gestión de las actividades y eventos culturales organizados o promovidos por el Ayuntamiento, incluyendo aquellos desarrollados en las bibliotecas municipales.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a): consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas participantes en las actividades culturales organizadas o promovidas por el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Imagen/voz; Firma manuscrita.

Decreto número: 2022/712

	(*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; Información comercial; académicos y profesionales.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:
- Otros órganos de la comunidad autónoma

9. Transferencia internacional de datos

Están previstas transferencias internacionales de datos a redes sociales -*Facebook; Twitter; Youtube*- situadas en países que no ofrecen un nivel adecuado de protección (EEUU), de acuerdo con lo establecido por la Comisión Europea. Por lo que la difusión de las imágenes, debe contar con su consentimiento explícito, conforme al artículo 49.1 a) del RGPD.

RAT-005 LICENCIAS Y PERMISOS

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	LICENCIAS Y PERMISOS
Descripción finalidad	Gestión y control de toda clase de licencias, autorizaciones, declaraciones responsables y permisos concedidos por el Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias, incluyendo las urbanísticas y de ocupación de la vía pública.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- Legislación sectorial (urbanismo, medioambiente...).

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas o sus representantes que solicitan una licencia o permiso municipal.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Circunstancias Sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos de la comunidad autónoma con competencia en la materia

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-006 ARCHIVO MUNICIPAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	ARCHIVO MUNICIPAL
Descripción finalidad	Organización y localización de expedientes, documentos, contenidos audiovisuales, fondos o registros del Ayuntamiento que han pasado al Archivo Municipal. Gestión de las consultas, copias y extracciones de documentos del Archivo Municipal.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

- Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Los fondos del fondo fotográfico se tratan según el artículo 6.1 e) del RGPD en cumplimiento de una misión de interés público según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Titulares de expedientes o registros que pasan al Archivo Municipal y personas que realizan consultas, solicitan copias o extraen documentos de Archivo Municipal.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma. (*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.
Otros	. Información sobre los documentos consultados o extraídos del Archivo Municipal.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-007 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Descripción finalidad	Gestión y control del registro municipal de entidades ciudadanas y de las consultas populares, presupuestos participativos, y demás procedimientos y actividades de participación ciudadana realizados o promovidos por el Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica es el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en

interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Representantes legales de las entidades que se inscriben en el registro municipal. Personas que participan en los procesos participativos.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Publicación en la web municipal de la relación de asociaciones y fundaciones (datos de contacto).

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-008 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
Descripción finalidad	Gestión económica y contable del Ayuntamiento con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos del mismo. Realización de pagos correspondientes, gestión de la facturación, control presupuestario y gestión fiscal.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas que mantienen relaciones económicas con el Ayuntamiento, empleados y representantes legales de personas jurídicas.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Imagen/Voz. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Órganos judiciales.
- Entidades bancarias.
- Tribunal de Cuentas.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-009 PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PADRÓN MUNIICPAL DE HABITANTES
Descripción finalidad	Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Gestión del censo electoral según establece la Ley de Régimen Electoral General.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Cuando se produzca la baja del padrón los datos serán conservados a efectos históricos, estadísticos y científicos.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; firma; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; académicos y profesionales.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Órganos del Estado y de Comunidades Autónomas.
- Junta Electoral

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-010 CONTRATACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	CONTRATACIÓN
Descripción finalidad	Gestión del proceso de contratación municipal y seguimiento de los licitadores para el cumplimiento del servicio contratado.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas relacionadas con los procesos de licitación.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.

Decreto número: 2022/712

Otros	Académicos y profesionales; información comercial; económicos, financieros y de seguros.
-------	--

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Órganos judiciales.
- Tribunal de Cuentas.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-011 ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	ATENCIONES Y PRESTACIONES SOCIALES
Descripción finalidad	Gestión de información de carácter personal, familiar y social para el diagnóstico y la gestión de servicios, recursos y prestaciones sociales en el ámbito municipal. Servicio de atención al inmigrante y Mediación Intercultural (SAMI)-entre otros-.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2 g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas solicitantes y beneficiarias de los servicios sociales municipales.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Datos sobre infracciones penales. Datos sobre infracciones administrativas.
Categorías especiales de datos	Salud; Origen racial/étnico; Violencia de género.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Imagen. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; Circunstancias Sociales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Datos sobre relaciones sociales y otras circunstancias sociales.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Tesorería General de la Seguridad Social
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Otros órganos estatales o de la comunidad autónoma con competencias en materia social (Extranjería; Femp etc.)

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-012 PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Descripción finalidad	Gestión y control de los datos de contacto de las personas físicas, o representantes de personas jurídicas, que se relacionan institucionalmente con el Ayuntamiento o que son necesarios para la organización de eventos y actos protocolarios. Se incluye la gestión del otorgamiento de honores y distinciones por parte del Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica es el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en

interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas que mantienen algún tipo de relación con el Ayuntamiento a nivel institucional o que han sido galardonadas con algún honor o distinción por parte de la corporación local.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características Académico y profesionales; Datos del empleo; personales; Información ^S lles comercial.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-013 CARGOS MUNICIPALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	CARGOS MUNICIPALES
Descripción finalidad	Gestión de los datos de los miembros de la corporación del Ayuntamiento con la finalidad de realizar un seguimiento y control sobre los actos municipales, pago de las remuneraciones por las funciones desempeñadas, control de incompatibilidades, así como la gestión y custodia de los intereses de los mismos.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Cargos políticos del Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; Firma; imagen; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; otros: partido político al que pertenecen.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Organismos de la Seguridad Social.
- Hacienda Pública y Administración Tributaria.
- Entidades bancarias.
- Seguros.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-014 EDUCACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	EDUCACIÓN
Descripción finalidad	Gestión de las actividades y eventos educativos organizados y promovidos por el Ayuntamiento. Proyectos educativos ligados al Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión

realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas participantes en actividades o eventos educativos desarrollados por el Ayuntamiento,

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; Nº de la seguridad social/mutualidad; Firma; imagen/Voz; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros; otra información sobre la actividad educativa desarrollada

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de educación.

9. Transferencia internacional de datos

Están previstas transferencias internacionales de datos a redes sociales -Facebook; Twitter; Youtube- situadas en países que no ofrecen un nivel adecuado de protección (EEUU), de acuerdo con lo establecido por la Comisión Europea. Por lo que la difusión de las imágenes, debe contar con su consentimiento explícito, conforme al artículo 49.1 a) del RGPD.

RAT-015 GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN
Descripción finalidad	Elaboración y gestión de los padrones tributarios municipales, y de las actividades de inspección y recaudación de todos los recursos de la hacienda local.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Contribuyentes y sujetos obligados.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Infracciones administrativas

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	Salud (discapacidad)
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; correo electrónico; firma; imagen/Voz; matrícula; referencia Catastral. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Entidades financieras.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-016 EXPEDIENTES SANCIONADORES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	EXPEDIENTES SANCIONADORES
Descripción finalidad	Tramitación y gestión de expedientes sancionadores abiertos por infracciones tipificadas en las ordenanzas municipales y demás normativa sancionadora dentro del ámbito de las competencias del Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Otra normativa sectorial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas inmersas en procedimientos sancionadores.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Datos sobre infracciones administrativas.
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N ^o Registro de personal; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Imagen; Matrícula. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; económicos financieros y de seguros; otra información relacionada con el expediente sancionador.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Otros Órganos Estatales o del Principado de la Comunidad Autónoma con competencias en la materia sancionada.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-017 URBANISMO

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	URBANISMO
Descripción finalidad	Gestión y seguimiento de los expedientes de obra mayor, obra menor, quejas y reclamaciones urbanísticas, acción pública, expropiaciones, vados, ocupación vía pública y otras competencias del área urbanística del Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas incluidas en expedientes urbanísticos

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Datos sobre infracciones administrativas

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; imagen; Firma. (*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.
Otros	Circunstancias sociales; Información comercial; económicos, financieros y de seguros; otra información incluida en el expediente.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Otros órganos estatales o de la comunidad autónoma con competencias en materia urbanística.
- Órganos judiciales.
- Interesados legítimos

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-018 REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA
Descripción finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (y normativa de desarrollo: ROF).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (en los artículos referidos al registro electrónico).

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

De la propia persona afectada o de su representante legal que introducen documentos a través del registro municipal y personas destinatarias de documentos salientes del Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Datos relacionados con la documentación presentada.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Otros órganos de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o Administraciones Locales.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-019 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
Descripción finalidad	Gestión de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

. La base jurídica es el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada

en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 5 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2 g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas incluidas en expedientes de responsabilidad patrimonial.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	Salud
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Imagen; Firma. (*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; económicos, financieros y de seguros; otra información incluida en los expedientes de responsabilidad patrimonial.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos Judiciales.
- Entidades aseguradoras.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-020 EMPLEO

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	EMPLEO
Descripción finalidad	Servicio de asesoramiento, información y orientación para facilitar la inserción laboral de personas desempleadas.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas beneficiarias de los servicios de asesoramiento, información y orientación laboral del Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen; Correo electrónico. (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; otro tipo de información relacionada con el servicio de orientación en la búsqueda de empleo prestada.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-021 MERCADOS Y VENTA AMBULANTE

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	MERCADOS Y VENTA AMBULANTE
Descripción finalidad	Gestión de los concesionarios de puestos en el mercado de abastos y de las solicitudes para la realización de mercadillos o venta ambulante en el municipio.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas solicitantes o beneficiarias de puestos en el mercado municipal o que solicitan participar en mercadillos o realizar la venta ambulante.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Imagen.

Decreto número: 2022/712

	(*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; otra información relacionada con la conceción o licencia concedida.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-022 FESTEJOS, CONCURSOS Y PREMIOS

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	FESTEJOS, CONCURSOS Y PREMIOS
Descripción finalidad	Gestión de las actividades culturales, lúdicas o festejos organizados o promovidos por el Ayuntamiento. Premios, y otras acciones de promoción organizadas o promovidas por el Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas participantes en las actividades culturales o lúdicas organizadas por el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; correo electrónico; imagen. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; detalles del empleo; información comercial; otra información relacionada con el festejo o actividad.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-023 CENSO DE ANIMALES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	CENSO DE ANIMALES
Descripción finalidad	Gestión y control del registro municipal de animales potencialmente peligrosos y de los demás registros municipales de animales, incluyendo los datos de sus propietarios.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas que proceden a inscribir un animal en el registro de animales o animales potencialmente peligrosos.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Datos sobre infracciones administrativas. Datos sobre infracciones penales.

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; imagen; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; datos sobre el animal registrado

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Órganos de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de perros peligrosos.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-024 PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL
Descripción finalidad	Gestión del asesoramiento a emprendedores y empresarios, así como el envío de información sobre las actuaciones para el desarrollo local, empresarial e innovación en el municipio. Gestión de personas de contacto de locales e inmuebles destinados al establecimiento de negocios comerciales. Vivero de empresas.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas beneficiarias de los servicios o que participan en las actuaciones para el desarrollo local, empresarial e innovación en el municipio desarrolladas en el municipio.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Correo electrónico. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-025 SERVICIOS TELEMÁTICOS Y PUBLICACIONES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SERVICIOS TELEMÁTICOS Y PUBLICACIONES
Descripción finalidad	Gestión de usuarios de los servicios telemáticos puestos a disposición de la ciudadanía: Sede Electrónica; (Equipos de uso público; otros servicios tecnológicos municipales puestos a disposición de la ciudadanía). Gestión de los contenidos de publicaciones, webs y perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En ciertas ocasiones el tratamiento puede estar basado en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de las personas afectadas.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas usuarias de los servicios telemáticos municipales.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección; teléfono; correo electrónico; Image. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; otros datos necesarios para utilizar el servicio telemático o generados en su utilización.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-026 MEDIOAMBIENTE

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	MEDIOAMBIENTE
Descripción finalidad	Gestión medioambiental municipal, gestión e investigación de denuncias, así como el seguimiento y resolución de las incidencias medioambientales del municipio. Gestión del servicio de recogida de animales.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Normativa sectorial en medioambiente.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas o sus representantes que encuentran en expedientes mediambientales; personas físicas denunciadas o denunciadas por el incumplimiento de la normativa medioambiental.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	Datos sobre infracciones administrativas.
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; teléfono; Firma; correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Información sobre la denuncia o incidencia medioambiental.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:
- Ótros órganos estatales de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de medio ambiente.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-027 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
Descripción finalidad	Gestión y control de convocatorias y actas de las sesiones celebradas por los órganos de gobierno del Ayuntamiento, comisiones, consejos sectoriales y demás órganos consultivos. Se incluyen las Resoluciones de Alcaldía.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica es el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas que asisten o forman parte de los Plenos, Comisiones, Juntas de Gobierno Local u otros órganos municipales

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	Filiación política (ideología) o sindical.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; dirección postal; Imagen y voz. (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Otra información incluida en las actas o documentos generados.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:
- Publicaciones en tabloneros y boletines.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-028 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Descripción finalidad	Tramitación y gestión de solicitudes de información, quejas, reclamaciones e iniciativas recibidas en el Ayuntamiento. Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública. Gestión de servicio de cita previa.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas que solicitan información o presentan quejas, reclamaciones o iniciativas.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección; Teléfono; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Datos sobre la solicitud de información, queja, reclamación o iniciativa propuesta.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
- Órganos judiciales.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-029 SERVICIOS JURÍDICOS

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SERVICIOS JURÍDICOS
Descripción finalidad	Gestión y seguimiento de los expedientes administrativos y procedimientos judiciales en los que se encuentra involucrado el Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2.g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en litigos con el Ayuntamiento.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	Salud; Afiliación sindical.

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; N°SS/Mutualidad; Dirección; Teléfono; Firma; Imagen. (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; otra información incluida en los expedientes jurídicos.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos judiciales.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-030 DEPORTES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	DEPORTES
Descripción finalidad	Gestión de las instalaciones deportivas y actividades deportivas desarrolladas en las mismas, así como el fomento, promoción y gestión de actividades deportivas en el municipio.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y en el artículo 9.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de la persona afectada (datos médicos recabados).

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas que participan en las actividades deportivas o son usuarias de las instalaciones deportivas en el municipio.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; detalles del empleo; información comercial; económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

Están previstas transferencias internacionales de datos a redes sociales -Facebook; Twitter; Youtube- situadas en países que no ofrecen un nivel adecuado de protección (EEUU), de acuerdo con lo establecido por la Comisión Europea. Por lo que la difusión de las imágenes, debe contar con su consentimiento explícito, conforme al artículo 49.1 a) del RGPD.

RAT-031 AYUDAS Y SUBVENCIONES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	AYUDAS Y SUBVENCIONES
Descripción finalidad	Tramitación y gestión de las ayudas, becas y subvenciones existentes en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas solicitantes o beneficiarias de ayudas, becas o subvenciones.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Imagen; Correo electrónico; Firma. (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias Sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; información comercial; económicos financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Otros órganos de la administración relacionados con la ayuda, beca o subvención tramitada.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-032 SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL
Descripción finalidad	Gestión y control de los sistemas internos de información y comunicación municipales: administración general de la red, identificación y credenciales, perfiles, administración del correo electrónico, unidades de red y aplicaciones, bases de datos, roles de firma, permisos sobre documentos y expedientes, registros de acceso a los sistemas, dispositivos móviles, etc.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión

realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales: existencia de una relación funcional o laboral.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas que acceden a los sistemas de información municipales.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; teléfono; correo electrónico; firma; firma electrónica; N ^o registro Personal; IP equipo. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Detalles del empleo; registro de los accesos realizados a los sistemas de información municipales.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-033 PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
Descripción finalidad	Gestión y control de las obligaciones impuestas al Ayuntamiento por la normativa vigente en materia de protección de datos y Esquema Nacional de Seguridad, incluyendo las violaciones de seguridad y solicitudes de derechos de las personas.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación

legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas o representantes de entidades jurídicas implicadas en la gestión de la seguridad de la información del Ayuntamiento y en el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se ratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección; Teléfono; Firma. (*) NIE, Pasaporte o N ^º Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; otra información necesaria para la correcta gestión de la seguridad de la información y protección de datos.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Centro Criptológico Nacional (CCN).

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-034 JUVENTUD

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	JUVENTUD
Descripción finalidad	Gestión de los servicios, programas, actividades, recursos y equipamientos dirigidas a la población juvenil del municipio.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas beneficiarias y usuarias de los servicios prestados desde el área de juventud.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen; Voz; Correo electrónico.

Decreto número: 2022/712

	(*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias Sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

No están previstas.

9. Transferencia internacional de datos

Están previstas transferencias internacionales de datos a redes sociales -Facebook; Twitter; Youtube- situadas en países que no ofrecen un nivel adecuado de protección (EEUU), de acuerdo con lo establecido por la Comisión Europea. Por lo que la difusión de las imágenes, debe contar con su consentimiento explícito, conforme al artículo 49.1 a) del RGPD.

RAT-035 MATRIMONIOS CIVILES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	MATRIMONIOS CIVILES
Descripción finalidad	Gestión de las uniones matrimoniales oficiadas en el Ayuntamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas relacionadas con las bodas civiles organizadas en el Ayuntamiento (cónyuges, testigos).

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Datos identificativos	Nombre y apellidos;NIF*; dirección postal; teléfono; Firma; Imagen; Correo electrónico. (*) NIE, pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos judiciales.
- Registro Civil.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-036 IGUALDAD-CENTRO DE LA MUJER-

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	IGUALDAD-CENTRO DE LA MUJER-
Descripción finalidad	Gestión de los servicios, programas, actividades desarrollados en el Ayuntamiento para formentar la igualdad. Gestión y seguimiento de los servicios municipales prestados a mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La base jurídica en el caso de categorías especiales es el artículo 9.2 g) del RGPD: el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas beneficiarias y usuarias de los servicios del Centro Municipal de la Mujer.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Decreto número: 2022/712

Infracciones	Infracciones administrativas y penales.
Categorías especiales de datos	Salud; Violencia de género.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Correo electrónico; N ^o SS/Mutualidad. (* NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales; circunstancias Sociales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Órganos judiciales.
- Otros Órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (con competencias en materia de violencia de género).
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-037 COMUNICACIÓN

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	COMUNICACIÓN
Descripción finalidad	Tratamiento de datos con el objeto de difundir información municipal. Relación con otros profesionales de los medios de comunicación a fin de difundir la información sobre el municipio.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

El tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Constitución Española.
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

Personas físicas o jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento. Personas de contacto. Habitantes del municipio.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan

Decreto número: 2022/712

Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Firma; Imagen/Voz; Correo electrónico; N ^o SS/Mutualidad. (*) NIE, Pasaporte o N ^o Tarjeta de residencia.
Otros	Detalles de empleo

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del

Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Medios de comunicación
- Otros Órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-038 VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD CIUDADANA
Descripción finalidad	Gestión y control de los sistemas de videovigilancia instalados en las vías públicas del municipio con la finalidad de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionadas con la seguridad pública.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Policía Local)
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica se encuentra establecido en la Ley 7/2021: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Las grabaciones serán destruidas en el plazo máximo de tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

De la propia persona afectada; sistemas de captación de imágenes.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	No se tratan
Categorías especiales de datos	No se tratan
Datos identificativos	Imagen/voz

Otros	No se tratan
-------	--------------

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme a los criterios de licitud del tratamiento a:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Juzgados y Tribunales de Justicia.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

RAT-039 POLICÍA LOCAL

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	POLICÍA LOCAL
Descripción finalidad	Gestión y control de los procedimientos y actividades realizados por la Policía Local en el ámbito de sus competencias, incluyendo atestados, policía judicial, seguridad ciudadana, tráfico, movilidad, objetos perdidos y demás cuestiones no incluidas específicamente en las demás actividades de tratamiento.

2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Policía Local)
NIF	P1302300G
Dirección	Pl. España, 1, 13260 Bolaños de Calatrava, Cdad. Real
Teléfono	926 87 00 27
Delegado de Protección de Datos	dpd@bolanosdecalatrava.es

3. Licitud del tratamiento

La base jurídica se encuentra establecido en la Ley 7/2021: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La base jurídica en el caso de categorías especiales de datos es la existencia de una norma con rango de ley, así como la protección de intereses vitales, así como los derechos y libertades fundamentales del interesado o de otra persona física

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

5. Descripción del tratamiento

Colectivos afectados

De la propia persona afectada o de su representante legal; otras personas distintas a la persona interesada; Administraciones Públicas; entidades privadas; otros medios.

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos	
Infracciones	Infracciones administrativas; Infracciones penales
Categorías especiales de datos	Salud; Origen racial/étnico.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Matrícula vehículo; Firma**. (*) NIE, Pasaporte o Nº Tarjeta de residencia. (**) Manuscrita o electrónica.
Otros	Características personales; Circunstancias Sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Transacciones de bienes y servicios; Otra información recabada para la gestión policial o administrativa.

7. Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones* (** incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 11 de la Ley

7/2021 relativo a la legitimación del tratamiento a:

- 1) Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 2) Juzgados y Tribunales de Justicia.
-Organismos de la Comunidad Autónoma con Competencia en la materia.

9. Transferencia internacional de datos

No están previstas.

HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Decreto número: 2022/712